

## CONSIDERANDO

Que el 9 de julio del presente año, la antigua **EMPRESA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES**, celebra el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de servicio permanente al país;

Que la Empresa Estatal de Telecomunicaciones, se ha esforzado de manera notoria por alcanzar niveles de eficiencia y de productividad, incorporando servicios digitales en el ámbito de las telecomunicaciones;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular el constante esfuerzo de modernización, desarrollado por las instituciones públicas y privadas al servicio de sus usuarios; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Reconocer la invalorable contribución de las antiguas instituciones pioneras en las comunicaciones del Ecuador, a sus autoridades, técnicos, trabajadores y personal administrativo y de manera especial a los jubilados de la **EMPRESA ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES**, en su **CXXIII ANIVERSARIO**.

Expresar sus mejores votos por su constante superación en beneficio del desarrollo y progreso del país.

Los señores Diputados por la provincia del Carchi, lic. **EDWIN VACA ORTEGA**, Ing. **JAIRO RAMOS** e Ing. **FRANCISCO LEON**, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorarán el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de julio del año dos mil siete.

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**